



Corte convoca a sesión técnica sobre libertad de expresión en redes sociales en el marco de tutela que presentó modelo contra Instagram

"El caso analizado es novedoso, puede tener impactos sobre muchos otros usuarios de la red social Instagram y está relacionado con un espectro amplio de temas que van desde el derecho corporativo hasta la libertad de expresión y la igualdad, pasando por la prevención de la explotación sexual y de la trata de personas".

Bogotá, 8 de noviembre de 2022

La Corte Constitucional citó a sesión técnica virtual a las empresas Meta Platforms, Inc. y Facebook Colombia S.A.S., así como a la modelo Esperanza Gómez Silva, dentro del proceso de revisión de la tutela que presentó esta última contra las mencionadas empresas.

La modelo de la industria del entretenimiento para adultos, con alto grado de notoriedad y reconocimiento público a nivel nacional e internacional, interpuso tutela puesto que, en mayo de 2021, las empresas demandadas desactivaron su cuenta en la que tenía más de cinco millones de seguidores por supuestamente infringir las normas comunitarias de Instagram al ofrecer "servicios sexuales".

Según la modelo, nunca infringió los derechos de autor, siempre publicó contenido real apto para todo público, cumplió las normas legales, respetó al resto de miembros de la comunidad, no amenazó ni acosó a ninguna persona y siempre usó un lenguaje apropiado. Además, sus publicaciones nunca incluyeron servicios sexuales para adultos, pues contenían fotografías suyas en las que aparecía en ropa interior, así como también lo hacen otras modelos e *influencers*, a las que no les han desactivado su cuenta.

La Sala Novena de Revisión, con ponencia de la magistrada Natalia Ángel Cabo, consideró que, para adoptar una decisión de fondo en torno al amparo solicitado, es necesario convocar a una sesión técnica con el fin de obtener mayores elementos de juicio.

"El caso analizado es novedoso, puede tener impactos sobre muchos otros usuarios de la red social Instagram y está relacionado con un espectro amplio de temas que van desde el derecho corporativo hasta la libertad de expresión



y la igualdad, pasando por la prevención de la explotación sexual y de la trata de personas”, indicó la Sala.

Por tal motivo, determinó citar a sesión técnica no solo a los directamente involucrados en el caso, sino también a un grupo de expertos que expondrán sus puntos de vista sobre tres ejes temáticos: libertad de expresión, género y curación de contenidos en redes sociales; derecho al trabajo, género y redes sociales; y manejo y administración de las redes sociales.

La audiencia se realizará el próximo 15 de noviembre de 2022, a partir de las 8:00 a.m., y será transmitida por los canales y redes sociales de la Corporación y por la página web www.corteconstitucional.gov.co.

Esta será la programación de ese día:

Instalación 8:00-8:30 a.m.	
Intervención de las partes del proceso 8:30-9:15 a.m.	
8:30-8:45 a.m.	Esperanza Gómez Silva (accionante).
8:45-9:00 a.m.	Meta Platforms, Inc. (accionado).
9:00-9:15 a.m.	Facebook Colombia S.A.S. (accionado).
Primer eje temático Libertad de expresión, género y curación de contenidos en redes sociales 9:15-10:30	
9:15-9:30 a.m.	Olga Lucía Camacho Gutiérrez. Experta en libertad de expresión.
9:30-9:45 a.m.	Carolina Botero Cabrera. Directora de la Fundación Karisma.
9:45-10:00 a.m.	Carlos Cortés Castillo. Experto en libertad de expresión, internet y medios digitales.
10.00-10.30 a.m.	Preguntas de los magistrados de la Corte.

Receso 10:30-10.45 a.m.	
Segundo eje temático Derecho al trabajo, género y redes sociales 10:45 a.m. - 12:30 p.m.	
10:45-11:00 a.m.	Alma Beltrán y Puga. Profesora principal de carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad del Rosario. Iván Daniel Jaramillo Jassir. Profesor asociado de carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad del Rosario.
11:00-11:15 a.m.	Natalia Ramírez Bustamante. Directora del Departamento de Derecho Laboral de la Universidad de Los Andes.
11:15-11:30 a.m.	Daniel Peña Valenzuela. Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.
11:30-11.45 a.m.	José Luciano Sanín Vásquez. Director ejecutivo de Viva la Ciudadanía.
11:45 a.m. - 12:01 p.m.	Ana María Sánchez y Ana María Barrera. Miembros de la Fundación ProBono Colombia.
12:01-12:30 p.m.	Preguntas de los magistrados de la Corte.
Almuerzo 12:30-14:00 p.m.	
Tercer eje temático Manejo y administración de las redes sociales 14:00-16:15 p.m.	
14:00 - 14:15 p.m.	Henry Sanabria Santos. Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.
14:15-14:30 p.m.	Nelson Remolina Angarita. Director del Grupo de Estudios en Internet, comercio electrónico, telecomunicaciones e informática de la Universidad de los Andes.
14:30-14:45 p.m.	Francisco Reyes Villamizar. Experto en derecho comercial y societario.
14:45-15:00 p.m.	José Alberto Toro Valencia. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad EAFIT.
15:00-15:15 p.m.	Amalia Toledo. Coordinadora para América Latina de Wikimedia Foundation.
15:15-15:30 p.m.	Eric Goldman. Codirector del <i>High Tech Law Institute</i> de la Universidad Santa Clara (Estados Unidos de América).
15:30-15:45 p.m.	Lorna Woods. Profesora de la Universidad de Essex (Inglaterra).

15:45-16:15 p.m.	Preguntas de los magistrados de la Corte.
Cierre de la sesión técnica 16:15-17:00 p.m.	

Expediente T-8.764.298
M.P. Natalia Ángel Cabo